



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES EN LAS MICORCUENCAS QUEBRADA CHAMALUCUARA Y RIO GUARATORO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Nosotros: **FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la "UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE" nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **DAVID EDUARDO MEZA FLORES**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Biología, hondureño, con documento nacional de identificación No. 0101-1993-04326, RTN numérico 01011993043267, con domicilio en esta ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, quien actúa en su condición de Gerente Propietario de la empresa "FRESNO JARDINERIA Y PAISAJISMO.", según consta en el instrumento público número ciento treinta y cuatro (134) autorizado por la abogada y Notario Reina Gladis Castañeda Láinez, debidamente inscrita bajo asiento número 999 del folio número 211 del tomo IV del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Siguatepeque, Departamento de Comayagua; y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" y "EL CONTRATISTA" respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente, el Plan de Inversión y Plan Operativo Anual 2022 hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de mantenimiento, bajo las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION: Con base a los Planes de protección elaborados para cada Zona Productora de Agua Microcuenca Quebrada Chamalucuará Año 2022 y Zona Productora de Agua Microcuenca Río Guaratoro Año 2022; acción que ha sido considerada en el POA del departamento de Recursos hídricos para el año 2022. Las actividades de prevención de incendios forestales permiten proteger los recursos del bosque ya sean naturales o artificiales, de alto valor tanto para el ambiente como para la población en general; para La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, por ser el prestador del servicio de agua potable y saneamiento para gran parte de la ciudad de Siguatepeque, es de interés prioritario la construcción de rondas corta fuego en Zona Productora de Agua de la microcuenca quebrada Chamalucuará y la Zona Productora de Agua Microcuenca Río Guaratoro, por ser áreas de donde se hace uso del agua para

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

DM



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguapeque.com
E-mail: aguasdesiguapeque@yahoo.com



abastecimiento de usuarios de la Unidad. 1) **La construcción de rondas corta fuego:** es una actividad de carácter preventivo ante la amenaza constante de incendios forestales durante la época de verano o sequía. Estas actúan de forma divisoria entre las áreas en donde se considera existe una alta concentración de combustibles que incrementan la vulnerabilidad ante los incendios forestales. 2) **Mantenimiento de plantaciones y/o regeneración natural:** se consideran actividades de mantenimiento de plantaciones y/o regeneración natural la **limpieza y comaleo**, estas actividades proveen protección ante los incendios a las plantaciones forestales y regeneración natural; dichas actividades son primordiales para el desarrollo óptimo de las plantas. - Es por estas razones que es necesaria la suscripción del presente contrato. - **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a entregar el MANTENIMIENTO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LAS MICORCUENCAS QUEBRADA CHAMALUCUARA Y RIO GUARATORO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE", conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-03-2022-208_RH de fecha 10 de marzo del 2022, los mantenimientos consisten en: **1) CONSTRUCCIÓN DE RONDAS CORTA FUEGO:** **1.1) ZONA PRODUCTORA DE AGUA MICROCUENCA QUEBRADA CHAMALUCUARA Dimensiones y calidad:** Las dimensiones en anchura de las rondas corta fuego serán de **2.5 metros**, con una longitud de: **7,665.64 m aproximadamente**, de rondas corta fuego en la Zona Productora de Agua Microcuencia Quebrada Chamalucuará, se requiere que las rondas corta fuego realizadas sean de la mejor calidad llegando hasta la observación de la capa superior del suelo sin vegetación. **Cuadro resumen para la construcción de rondas corta fuego Zona Productora de Agua Microcuencia Quebrada Chamalucuará:** 1.1) Zona Productora de Agua Microcuencia Quebrada Chamalucuará: Cant. rondas corta fuego (m) aproximadamente: 7,665.64 m Dimensiones 2.5 m de ancho. - **1.2) ZONA PRODUCTORA DE AGUA MICROCUENCA RIO GUARATORO:** Las dimensiones en anchura de las rondas corta fuego serán de **2.5 metros**, con una longitud de: **2,782.28 m aproximadamente**, de rondas corta fuego en la Zona Productora de Agua Microcuencia Río Guaratoro, se requiere que las rondas corta fuego realizadas sean de la mejor calidad llegando hasta la observación de la capa superior del suelo sin vegetación. **Cuadro resumen para la construcción de rondas corta fuego Zona Productora de Agua Microcuencia Río Guaratoro:** 1.2) Zona Productora de Agua Microcuencia Río Guaratoro Cant. rondas corta fuego (m) aproximadamente: 2,782.28 m, Dimensiones: 2.5 m de ancho. **CUADRO RESUMEN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RONDAS CORTA FUEGO:** 1.1) Zona Productora de Agua Microcuencia Quebrada Chamalucuará. Cant. Rondas corta fuego (m) aproximadamente: 7,665.64. Dimensiones: 2.5 m de ancho. - 1.2) Zona Productora de Agua Microcuencia Río Guaratoro. Cant. Rondas corta fuego (m) aproximadamente: 2,782.28.

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

DM



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438
www.aguasdesiguapeque.com
E-mail: aguasdesiguapeque@yahoo.com



Dimensiones: 2.5 m de ancho. - TOTAL: 10,447.92 m. **2) MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES Y/O REGENERACIÓN NATURAL:** 1) **Identificar y delimitar las hectáreas prioritarias de plantaciones y/o regeneración natural.** Identificar y delimitar las hectáreas prioritarias de plantaciones y/o regeneración natural (en proceso de establecimiento de preferencia o con alto riesgo a incendios forestales y con mayor cantidad de vegetación que representa competencia), dentro y/o adyacentes a los límites de las Zonas Productoras de Agua de las Microcuencas: Quebrada Chamalucuará y Río Guaratoro, dentro del área del municipio de Siguatepeque, para realizar la limpieza y comaleo de plantaciones y/o regeneración natural, se brindan como referencia las coordenadas las cuales se adjuntan en la solicitud de trabajo que forma parte íntegra de este contrato. 2) **Presentar propuesta de hectáreas de plantación identificadas para realizar la limpieza y comaleo de plantaciones y/o regeneración natural respectiva:** Presentar propuesta de hectáreas de plantación identificadas para realizar la limpieza y comaleo de plantaciones y/o regeneración natural respectiva, realizando inspección en campo para observación y aprobación de los sitios identificados por parte de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque. 3) **Limpieza y comaleo de plantaciones y/o regeneración natural:** En la limpieza y comaleo de plantaciones y/o regeneración natural, se requiere realizar comaleo planta por planta con un radio de 70 cm aproximadamente (hasta observar la capa superior del suelo sin vegetación), en el resto del área se requiere disminución en altura de vegetación que representa competencia (zacate, matorral y otros), como resultado de la limpieza, la altura de la vegetación que representa competencia no debe ser mayor a 15 cm aproximadamente. **Cuadro resumen para Mantenimiento de plantaciones y/o regeneración natural:** 1) Zona Productora de Agua Microcuenca Quebrada Chamalucuará, Cant. en Ha aproximadamente Mantenimiento de plantaciones y/o regeneración natural (Limpieza y comaleo): 3 ha 2) Zona Productora de Agua Microcuenca Río Guaratoro, Cant. en Ha aproximadamente Mantenimiento de plantaciones y/o regeneración natural (Limpieza y comaleo): 3 ha. - **TOTAL 6 ha** **CUADRO RESUMEN DE CANTIDADES: CONSTRUCCIÓN DE RONDAS CORTA FUEGO Y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES Y/O REGENERACIÓN NATURAL:** 1) Sitio: Zona Productora de Agua MICROCUENCA QUEBRADA CHAMALUCUARA, -Rondas Corta Fuego de 2.5 m de ancho: Longitud aproximadamente: 7,665.64 m. -Mantenimiento de plantaciones y/o regeneración natural (Limpieza y comaleo) (m) Cant. Ha aproximadamente: 3 Ha. - 2) Sitio: Zona Productora de Agua MICROCUENCA RÍO GUARATORO, -Rondas Corta Fuego de 2.5 m de ancho: Longitud aproximadamente: 2,782.28 m. -Mantenimiento de plantaciones y/o regeneración natural (Limpieza y comaleo) (m) Cant. Ha aproximadamente: 3 Ha. **TOTAL: - Rondas Corta Fuego de 2.5 m de ancho Chamalucuará y Guaratoro: 10,447.92 m. - Limpieza y comaleo Chamalucuará y Guaratoro 6 Ha. - Observaciones Generales:** Como parte de la

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

DM



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



ejecución de la actividad de construcción de rondas corta fuego y Mantenimiento de plantaciones y/o regeneración natural se requiere: -La presentación de informe por avance de la actividad. -Fotografías de actividades diarias y datos numéricos diarios: cantidad de metros de avance de construcción de rondas corta fuego y cantidad de hectáreas de avance de Mantenimiento de plantaciones y/o regeneración natural. - **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia de treinta y ocho días calendario a partir del **24/03/2022 al 30/04/2022**. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto de **CIENTO CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 140,000.00)**, siendo la forma de pago la siguiente: **a)** Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque, en base a estimaciones, de acuerdo al avance del mantenimiento, según cronograma de trabajo, o en su defecto en un solo pago al finalizar el mantenimiento descrito. **b)** "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** por medio de su personal permanente del Departamento de Recursos Hídricos, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Recursos Hídricos, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS: "EL CONTRATISTA"**, está en la obligación de presentar a favor de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE", la garantías siguiente: **A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el **15% del valor del contrato que equivale a la suma de VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 21,000.00)** la cual se entregará dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del presente Contrato y estará vigente hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva. **CLAUSULA SEPTIMA: MODIFICACIONES AL CONTRATO:** **A)** Debido a la naturaleza de la intervención a realizar las cantidades descritas anteriormente pueden estar sujetas a cambios, las cuales se realizarán a través de un addendum a este contrato. **B)** Se da por entendido que cualquier retraso en los tiempos de ejecución de este contrato atribuibles a causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado no serán sujeto de penalización o sanciones en el marco del presente contrato.- **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** **A)** "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente la obra, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones,

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

DM



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. B) Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este proyecto, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. C) Es de obligatorio cumplimiento del contratista cumplir con la señalización de áreas o sitios de trabajo y la utilización de la vestimenta e implementación de medidas de seguridad que protejan la salud e integridad de los transeúntes de los sitios donde se realizan trabajos contratados por Aguas de Siguatepeque. D) "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con el Protocolo de Bioseguridad implementado en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, proporcionando a sus empleados las mascarillas necesarias para protección de los mismos, las cuales pueden ser mascarilla quirúrgica, N95, KN95 o A3, asimismo deberá someterse a las medidas implementadas dentro del establecimiento de la unidad con la finalidad de evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. E) El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato.- **CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS**, Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento, y demás que le sean aplicables; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia de los juzgados correspondientes.- **CLAUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social.- **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: LEY APLICABLE** En todo aquello no previsto en este contrato y demás documentos que lo conforman; se estará a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su respectivo reglamento y demás leyes vigentes en el Estado de Honduras.- **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara: A) Por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes. B) Por resolución del mismo cuando hubiere causas suficientes. C) Por disolución de la empresa mercantil. D) Por no convenir a los intereses de Aguas de Siguatepeque continuar con este contrato. E) Por incumplimiento del contrato y f) Por las indicadas en los artículos del 126 al 131 de la Ley de Contratación del Estado, y de acuerdo a las demás leyes aplicables. - **CLAUSULA DECIMO TERCERA: RATIFICACION** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y se obligan a su fiel

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque,
a los 24 días del mes de marzo del 2022.

~~FERNANDO LUIS VILLALBA MARTÍNEZ~~
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"



David Eduardo Meza Flores
DAVID EDUARDO MEZA FLORES
"EL CONTRATISTA"

DM



CONSTRUCTORA AMAYA S. DE R.L.

RTN 01019010286024

constructora_amaya@hotmail.com

Ubicación: Saba, Colon Colonia Nueva Cholomeña Contigo Institución Privada LA LIBERTAD.

COTIZACION

Licenciada:

Miriam Otilia Hernández Pacheco

Jefe Administrativo Aguas de Siguatepeque

Su Oficina

Por Medio de la presente es para cotizar las actividades de prevención de Incendios Forestales; específicamente construcción de rondas corta fuego y mantenimiento de plantaciones y/o regeneración natural en:

- Zona Productora de Agua microcuenca Quebrada Chamalucara
- Zona Productora de Agua Microcuenca Río Guaratoro

Componentes:

No.	Sitio	Cant. rondas corta fuego (m) aproximadamente	Dimensiones	Precio Unitario	Total
1	Zona Productora de Agua Microcuenca Río Guaratoro	2782.28	2.5 m de ancho	L 54.00	L 150,243.12
2	Zona Productora de Agua Microcuenca Quebrada Chamalucara	7,665.64	2.5 m de ancho	L 54.00	L 413,944.56
Sub TOTAL					L 564,187.68
No.	Sitio	Cant. en ha aproximadamente	Mantenimiento de plantaciones y/o regeneración natural (Limpieza y comaleo)	Precio Unitario	Total
1	Zona Productora de Agua Microcuenca Quebrada Chamalucara	3		L 21,384.00	L 64,152.00
2	Zona Productora de Agua Microcuenca Río Guaratoro	3		L 21,384.00	L 64,152.00
Sub TOTAL					L 128,304.00
GRAN TOTAL					L 692,491.68

El costo total de la cotización es por (L692,491.68) **Seiscientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Un Lempiras con 68/100 Centavos.**

Dado en la Ciudad de El Paraiso, El Paraiso a los **07** días del mes de **marzo** del **2022**.

Construcción y Diseño de Proyectos de Ingeniería.



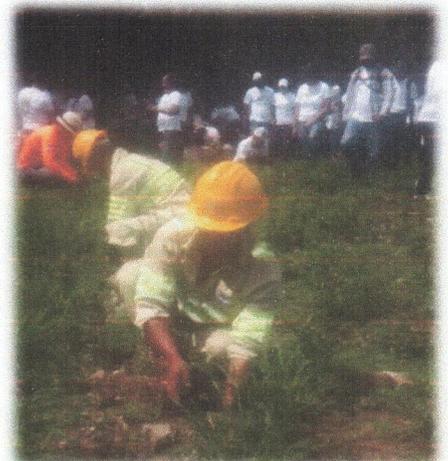
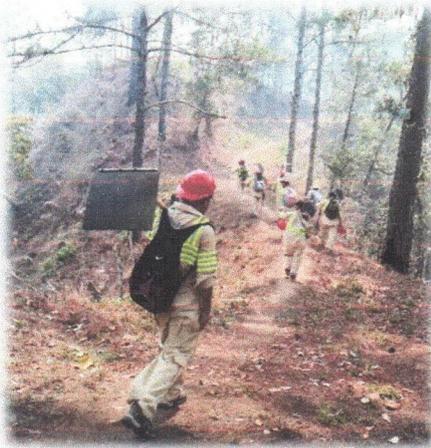
Unidad de Recursos Hídricos, Aguas de Siguatepeque.

PROPUESTA DE PROTECCION PARA TERCERIZACIÓN DE BRIGADAS

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS: "SEEDAMBIENTE"

Prevención de Incendios Forestales en Zonas productoras de Agua y mantenimiento de plantaciones y regeneración natural de las Microcuencas Chamalocuara y Rio Guaratoro, Siguatepeque.

Periodo de Ejecución: 1.5 meses.



Nombre de la Organización:	SEEDAMBIENTE
Persona de Contacto:	Jeydi Trochez; Jorge Abastida
Dirección de la Organización:	Peña Blanca, Cortes, Santa Cruz de Yojoa
Teléfono:	33480070; 32061654
Correo Electrónico:	seedambiente@gmail.com
RTN:	0501-9021-319830
Descripción Breve de la Institución:	
SEEDAMBIENTE es una institución prestadora de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en diversas áreas orientadas al ambiente y desarrollo comunitario. Actualmente implementa proyectos de desarrollo local, con énfasis en potenciar las capacidades de grupos productivos, en el fortalecimiento de estructuras comunitarias, la implementación de acciones orientadas a la protección de las fuentes de agua, recuperación de cobertura boscosa principalmente en las zonas productoras de agua, conformación de iniciativas empresariales para grupos comunitarios y la consolidación de alianzas publica privada para el manejo sostenible de los recursos naturales.	
Experiencia de la Organización: Ejecución de los Proyectos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Combate y prevención de Incendios en Oficina Regional de Yoro (ICF-2019) • Asistencia técnica a municipalidades en temática ambiental. • Fortalecimiento de conocimiento general sobre los incendios forestales en la Región Forestal la Mosquitia, Honduras y capacidades institucionales mediante la provisión de equipo y materiales orientados a la prevención de los incendios forestales y con una perspectiva de uso de tecnologías Sistemas de Información Geográfica (SIF) y Vehículo Aéreo No-Tripulado (VANT) para el monitoreo. (Fondos canadienses para iniciativas locales – 2021) • Propuesta para control y prevención de incendios en el área de influencia de la región forestal de Yoro y Olancho y contratación de personal para detección, monitoreo, diagnóstico y control de plagas y enfermedades forestales en las regiones forestales de interés del ICF. (ICF – 2021) • One tree planted – producción de 165,000 plantas para restauración de zonas degradadas y sistemas agroforestales en la zona de Santa Bárbara, Cajón y Lago de Yojoa. (Rainforest Alliance– 2021) • Convenio de ayuda humanitaria para la rehabilitación de iglesias del Valle de Sula, Yoro y Santa Bárbara afectadas por las tormentas tropicales eta e iota. (COPECO – 2021) 	

Título del Proyecto	Prevención de Incendios Forestales en Zonas productoras de Agua y mantenimiento de plantaciones y regeneración natural de las Microcuencas Chamalocuara y Río Guaratoro, Siguatepeque.
Localización del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Zona Productora de Agua microcuencas Quebrada Chamalocuara - Zona Productora de Agua Microcuencas Río Guaratoro. <p>Siguatepeque, Honduras.</p>
Monto estimado del proyecto (Lps.)	357,480.00 HNL
Duración del Proyecto	1.5 meses

I. JUSTIFICACIÓN

Siguatepeque está situado al norte de la sierra de Montecillos, en la meseta central de Honduras, en la región central, entre las dos principales ciudades, como son: Tegucigalpa y San Pedro Sula. La Ciudad de Siguatepeque ha sido reconocida a nivel nacional como la Ciudad de los Pinares, por encontrarse rodeada de bosques de pinar que le caracterizan a la vez por un clima fresco o templado. Dentro de esta también se encuentra La microcuencas Chamalocuara, y la Zona Productora de Agua Microcuencas Río Guaratoro ubicada al sector Sur este de la ciudad, y con una extensión superficial de 761.94 has y 738.21 has respectivamente, las cuales han sido objeto de algunas campañas de reforestación en los pasados años que deben protegerse, evaluarse y completarse para lograr establecer la cobertura boscosa que posibilite su restauración hidrológica.

Sin embargo, los incendios forestales se han vuelto una gran problemática debido al combustible presentes en vegetación forestal disponible para quemarse, especialmente en época de secas.

Sumado al tipo de topografía existente en nuestro país es necesario la prevención y combate de incendios forestales en la época seca que comprende principalmente los meses de marzo, abril y mayo.

Debido a la alta incidencia de incendios forestales reportados a nivel nacional, se procura a partir de la implementación de programas de protección que permitan la rápida respuesta a las acciones de combate de incendios, procurando así la disminución de áreas afectadas, en particular del área de influencia de zonas priorizadas por Aguas de Siguatepeque.

A continuación, se presenta la propuesta técnica y financiera para la realización de las **Acciones de Prevención de Incendios Forestales en Zonas productoras de Agua y mantenimiento de plantaciones y regeneración natural de las Microcuencas Chamalocuara y Río Guaratoro, Siguatepeque**, presentada por SEEDAMBIENTE.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desarrollar las **Acciones de Prevención de Incendios Forestales en Zonas productoras de Agua y mantenimiento de plantaciones y regeneración natural**, en las Microcuencas Chamalocuara y Rio Guaratoro, de zonas priorizadas por la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siquatepeque", en las cuales se contratará con una cuadrilla, la cual estará conformada por un técnico forestal, una brigada de diez miembros (1 jefe de brigada y 9 ayudantes) y su respectivo vehículo.

2.1. Localización del área de la Acción:

2.2. Área de rondaje, microcuenca Quebrada Chamalocuara.

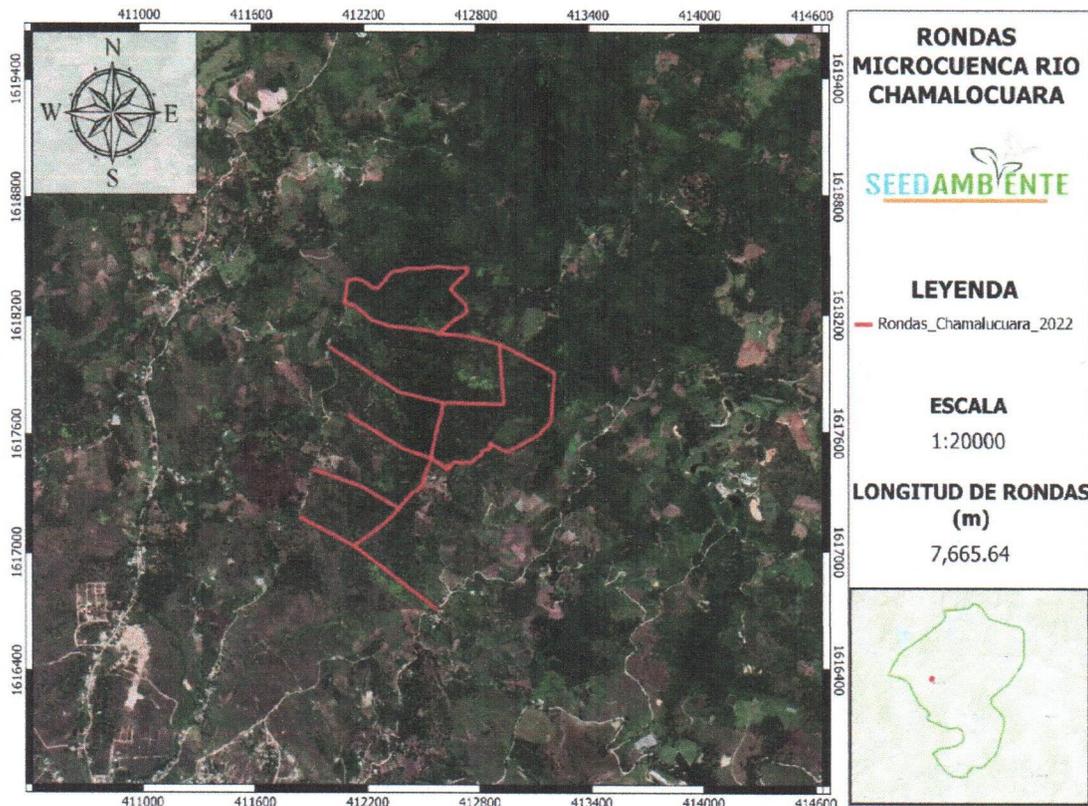


Imagen 1. Área de influencia río Chamalocuara

2.2.1. Zona Productora de Agua Microcuenca Río Guaratoro.



Imagen 2. Área de influencia río Guaratoro.

2.3. Resultado que se esperan obtener.

- 2.3.1. Plan de trabajo enmarcado en las actividades de Prevención de Incendios Forestales en zonas productoras de agua y mantenimiento de plantaciones y regeneración natural incluyendo su respectivo cronograma de actividades.
- 2.3.2. Elaboración de reporte periódico de actividades de prevención y mantenimiento de plantaciones y regeneración de zonas priorizadas de acuerdo a los lineamientos instruidos por (unidad municipal desconcentrada "Aguas de Siguatepeque"
- 2.3.3. Presentar propuesta de hectáreas de plantación identificadas para realizar la limpieza y comaleo de plantaciones y/o regeneración natural respectiva, realizando inspección en campo para observación y aprobación de los sitios identificados por parte de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque
- 2.3.4. Identificar y delimitar las hectáreas prioritarias de plantaciones y/o regeneración natural (en proceso de establecimiento de preferencia o con alto riesgo a incendios forestales y con mayor cantidad de vegetación que representa competencia).

III. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. Objetivo general: Brindar asistencia y operatividad a la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" en ejecución de las actividades prevención de Incendios Forestales en zonas productoras de agua y mantenimiento de plantaciones y regeneración de las microcuencas Río Chamalocuara y Río Guaratoro.

3.2. Objetivos específicos:

- 3.2.1. Realizar limpieza y comaleo de plantaciones y/o regeneración natural en áreas priorizadas por la Unidad de Recursos Hídricos, Aguas de Siguatepeque.
- 3.2.2. Implementar acciones de prevención de incendios Forestales, específicamente construcción de rondas corta fuego y mantenimiento de plantaciones y/o regeneración natural priorizadas por la Unidad de Recursos Hídricos, Aguas de Siguatepeque
- 3.2.3. Identificar y delimitar las hectáreas prioritarias de plantaciones y/o regeneración natural priorizadas por la Unidad de Recursos Hídricos, Aguas de Siguatepeque.

IV. METODOLOGIA GENERAL

El proyecto se ejecutará partiendo de la contratación de una cuadrilla, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- Un técnico forestal.
- Una brigada de trabajo (1 jefe de brigada y 9 Ayudantes).
- Vehículo Pick-up 4X4 (Por Brigada).

V. INDICADORES DEL PROYECTO

10,447.92 m² de rondas en áreas priorizadas en la Zona Productora de Agua microcuenca Quebrada Chamalocuara y Zona Productora de Agua Microcuenca Río Guaratoro.

Intervenidas 1500.15 has bajo actividades de protección forestal con 6 hectáreas de plantación y regeneración natural con comaleo planta por planta con un radio de 70 cm aproximadamente (hasta observar la capa superior del suelo sin vegetación), y disminución en altura de vegetación que representa competencia (zacate, matorral y otros), como resultado de la limpieza, y remoción de competencia de maleza mayor a 15 cm aproximadamente.

Reporte de avance en el periodo de la acción (1.5 meses), mismos que serán presentados de acuerdo al formato proporcionado por la Unidad de Recursos Hídricos, Aguas de Siguatepeque, con sus respectivos medios de verificación (Shapes de áreas intervenidas, formato de informe, formatos de excel con base de datos y fotografías).

Así mismo se reportarán todas aquellas acciones y actividades que se realicen fuera de lo contemplado cuando así se requiera en las zonas asignadas.

VI. ACTIVIDADES DE LA ACCION DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES

- 5.1. Mantener estrecha coordinación con el personal de la Unidad de Recursos Hídricos, Aguas de Siguatepeque; personal técnico a nivel regional y de oficinas locales.
- 5.2. Realizar actividades de prevención de incendios Forestales en las áreas asignadas.
- 5.3. Realizar el levantamiento con GPS de áreas intervenidas y entrega de avances a la Unidad de Recursos Hídricos, Aguas de Siguatepeque.
- 5.4. Realizar actividades complementarias a la protección forestal (construcción y/o rehabilitación de rondas cortafuegos, Comaleo y limpieza de regeneración, Reparación de caminos).
- 5.5. Tener la responsabilidad de la contratación del personal técnico y brigadas necesario para la ejecución de la acción.
- 5.6. Capacitar técnicamente bajo las normas de seguridad al personal a integrar las brigadas de prevención de incendios forestales, así como dotarles del kit de seguridad.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No	Actividades	Mes 1				Mes 2			
		Semana				Semana			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV
1	Solicitud de fondos y entrega de programación								
2	Contratación del equipo(Personal técnico combatientes)								
3	Capacitación de Combatientes.								
3	Adquisiciones (Uniformes, Kit de herramientas)								
4	Actividades de prevención y Reporte								
5	Presentación de informe de avance								
6	Solicitud de segundo desembolso								
7	Elaboración y presentación de informe final								
8	Solicitud de finiquito								

7. RESULTADOS ESPERADOS

- 7.1. Plan de trabajo enmarcado en las actividades de protección de incendios forestales incluyendo su respectivo cronograma de actividades.
- 7.2. Elaboración de reporte periódico de actividades de prevención realizadas de acuerdo a los lineamientos instruidos por la Unidad de Recursos Hídricos, Aguas de Siguatepeque (entregar reportes al coordinador técnico cuando este lo requiera).
- 7.3. Informes de avance cada dos semanal, incluyendo mapas actualizados en físico y digital formato shapes del área intervenida.
- 7.4. Presentar informe final de la acción; impreso y digital, incluyendo respectivos shapes de actividades (rondas, comaleos), formato de Excel con base de datos y medios de verificación.

8. PRESUPUESTO

Distribución	Costo LPS	Observación
Personal combatiente (10)	135,000.00 HNL	pago de L. 9,000.00 por 10 personas por por 1.5 meses
Honorarios Técnico	37,500.00 HNL	pago de L. 25,000 Lps por mes por 1.5 meses (1 Técnico)
Vehículo	52,500.00 HNL	Pago de 1 vehículo que movilizaran a la cuadrilla. 35,000 Lps. Incluyendo el motorista, gastos de combustible y depreciación de vehículo.
Uniformes	22,000.00 HNL	compra de 11 uniformes (10 por cuadrilla más 1 técnico, costo por persona L. 2000)
Seguro de vida	9,900.00 HNL	Estimado por persona seguro de vida y seguro de accidente L. 600.00.
Equipo Bioseguridad	6,000.00 HNL	Kit de proteccion de bioseguridad contra Covid 19.
Herramientas	35,000.00 HNL	1 Kit de herramientas.
Gastos Administrativos	29,790.00 HNL	Gastos de papelería, Pago Personal Administrativo, telefonía, gastos de viaje, alimentación, gastos legales, gastos financieros y otros gastos.
Total A Ejecutar	327,690.00 HNL	

- ***Nota: los gastos administrativos consisten en:** gastos de papelería y útiles de oficina, telefonía, energía, combustible, gastos de viaje, alimentación, impresiones, fotocopias, porción salarial personal de SEEDAMBIENTE, gastos legales, gastos financieros, envío de encomiendas, internet, espacio físico en instalación de SEEDAMBIENTE, agua, internet, depreciación de equipo y otros gastos relacionados con la ejecución de la Acción.

FRESNO JARDINERIA Y PAISAJISMO
Siguatpeque, Comayagua



Hoja de Cotización: FJP 112022

RTN: 01011993043267

Atención a solicitud de trabajo ADS-03-22-208_RH

A continuación, se presenta cotización por servicios para el mantenimiento de rondas y plantaciones/regeneración forestal en la Zona Productora de Agua Microcuenca Quebrada Chamalucuar y la Zona Productora de Agua Microcuenca Río Guaratoro en el Municipio de Siguatepeque, Comayagua, **en atención a solicitud de trabajo ADS-03-22-208_RH.**

Cliente	Aguas de Siguatepeque	Fecha:	23 de marzo del 2022.
Notificar	Lcda. Miriam Otilia Hernández/jefe administrativo/ 9883-8363	Términos:	Ver términos a final de página.
Servicio	Descripción	Precio	observaciones
Serv. Detalle. Item 1.	Mantenimiento de rondas Mantenimiento de rondas en: a. Microcuenca Chamalocuara – zona productora de agua. b. Microcuenca Guaratoro – zona productora de agua. <i>Distancia total (km): 10,45</i> <i>Distancia total (m): 10447.92</i> <i>Área total (m2): 26,119</i> - Personal - equipo de protección - seguridad personal - herramientas, equipo de trabajo, insumos. - Transporte: combustible y depreciación. - Supervisión	L 66,800	Especificaciones técnicas del contratante: “se requiere que las rondas corta fuego realizadas sean de la mejor calidad llegando hasta la observación de la capa superior del suelo sin vegetación.” Longitudes: Quebrada Chamalucuar: 7,665.64 m. Quebrada Guaratoro: 2,782.28 m. Anchura a lo largo de la microcuenca: 2.5 m. No se calcula la compra de materiales o equipo, únicamente su uso.
Serv. Detalle. Item 2	Mantenimiento de plantaciones Mantenimiento de plantaciones a. Microcuenca Chamalocuara – zona productora de agua. b. Microcuenca Guaratoro – zona productora de agua. <i>Área total (m2): 60,000</i> - Personal - equipo de protección - seguridad personal - herramientas - Transporte: combustible y depreciación. - Supervisión	L 73,200	Especificaciones técnicas del contratante: “realizar comaleo planta por planta con un radio de 70 cm aproximadamente (hasta observar la capa superior del suelo sin vegetación), en el resto del área se requiere disminución en altura de vegetación que representa competencia (zacate, matorral y otros), como resultado de la limpieza, la altura de la vegetación que representa competencia no debe ser mayor a 15 cm aproximadamente.”
TOTAL		L 140,000	Incluye: I.S.R

Términos

1. Forma de pago: Se acepta la forma de pago con base a estimaciones técnicas entre aguas de Siguatepeque y el consultor.
2. Los pagos se realizarán a la brevedad posible.
3. El no cumplimiento de los pagos en tiempo y forma conllevará a que nuestra empresa, en condición de prestador de servicios, decida la continuidad o cese de las actividades contratadas, sin ningún perjuicio legal, dado que no podríamos cubrir los gastos operativos de esta operación.
4. Hemos acordado pagar un 15% del total del valor de los servicios ofrecidos en concepto de garantía por realización de obra, los cuales serán pagados íntegramente al culminar nuestros servicios.
5. La presente cotización tiene una vigencia de un mes a partir de la fecha de entrega.

